

OFICIO N° 1158

ANT.: - Decreto N°663 del 07 de Octubre, SUBDERE, que determina número máximo de Beneficiarios por región para el año 2020 establece comunas con menor nivel de desarrollo, para aplicación de la Ley 20.330 y su reglamento. - La Resolución Exenta N° 1691, de 09.10.2020, que realiza el Llamado a proceso de postulación año 2020, Ley N° 20.330, que fomenta que profesionales y técnicos presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del país en la Región de La Araucanía.

MAT.: Informa sobre extensión de plazo de recepción de antecedentes para postulación a la Ley N° 20.330, remitidos por Empresas de Correos, dentro del periodo habilitado de postulación.

TEMUCO, 26 de Octubre de 2020

**DE: CRISTIAN RICARDO SALINAS PEREZ
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO**

A : POSTULANTES LEY N° 20.330

Por motivos de la contingencia que estamos viviendo producto del COVID-19, y en particular en La Región de la Araucanía que producto de las cuarentanas a las cuales han sido sometidas algunas comunas de la Región y la limitación de desplazamientos que esto conlleva y para no entorpecer el proceso de postulación de los postulantes que remitieron sus antecedentes por empresas de correos par su postulación a la Ley N° 20.330, entre los días 18 al 23 de octubre, (ambos días inclusive), se ha extendido el plazo de recepción de antecedentes hasta las 17:00 hrs., del día miércoles 28 de Octubre de 2020.

Es muy importante justificar con Boucher de la empresa de correos, la fecha del correspondiente despacho a la Intendencia Regional de la Araucanía, de sus antecedentes de postulación para que sean aceptados como postulante por la comisión, de lo contrario, todos aquellos sobres que lleguen después de ese tiempo quedaran inmediatamente fuera de concurso.

Saluda atentamente a usted.



Cristian Ricardo Salinas Perez
Jefe Departamento Jurídico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: gY3oruhQQjSMGIYwXnf5Aw==

Distribución:

1. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes
2. /Intendencia Regional de La Araucanía/Gabinete
3. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Social
4. POSTULANTES LEY N° 20.330
5. Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico